CUENTA DE COBRO N°002

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA D.E.I.P.

DEBE A:

HERNANDO MIGUEL PEÑA SUÁREZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía **No. 1.140.816.441** de BARRANQUILLA ATLANTICO, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLES, la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($2.256.000),** por concepto de servicios prestados en desarrollo del objeto contractual a un segundo pago correspondiente al periodo del 17 de febrero al 16 de marzo del 2022.

La suma antes mencionada puede ser cancelada en la cuenta de ahorro No. **173-55942-8** del Banco de Bogotá.

Atentamente,



HERNANDO MIGUEL PEÑA SUAREZ
C.C. 1.140.816.441 de Barranquilla
Correo electrónico: hernandopena88@hotmail.com